se les di la dicha agua de el dicho eredamiento por los dichos dos dias y se les con-
pre el atocha y estacas necesarias. a pa-
recer del S.r Don Al.o de fenares maria
Reg.or y alcalde de aguas. y el gasto lo pague
Juseph Martinez de el dinero que procede
de las aguas mostrencas y de la noche
y dia aerentada y si no las tubiere los
bus que prestados donde las hallare que
con esta acuerdo y certificacion de dicho
S.r Don Alonso de fenares maria se le pa-
saran en quenta de las que diere de su
cargo &c.

Canales ~ Sacado

Ansimismo acordo que se eche el agua del
eredam.to de alcala y su tullena y canales
reun las canales. a parecer del S.r Don Ant.o
marin m.te Reg.or y el gasto que en ello se
hiciere lo pague el Rector de comunas
de el quarto aerentado y de las hilas
de agua que se bonden quando se quiebra
el agua de dicho eredam.to que con este
acuerdo y certificacion de dicho S.r Don
Antonio marin m.te se le pasaran en q.ta de las que
diere de su cargo &c.

Propios ~ Sacado

que se corran los propios de esta ciud.d y se admitan
por los ess.os de ella las posturas que se hicieren

Paralleano ~ Sacado

que el alcanze que esta en poder de Fran.co
Rodriguez Villa R.l de el Repartim.to de sol-
dados del año pasado de seiscientos y cin-
quenta y tres que tiene pagado de esta ciud.d